

A LA MESA DEL CONGRESO

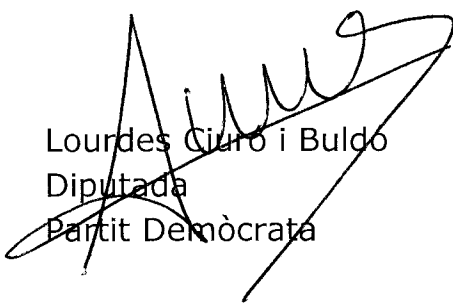
DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ y DOÑA MÍRIAM NOGUERAS Y CAMERO, en su calidad de Diputadas del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa ha levantado la suspensión de funciones del militar condenado por la sentencia de La Manada, sentencia que ha generado un total desacuerdo social, por el hecho de haber considerado "abuso sexual" una violación grupal.

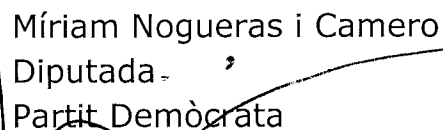
¿Comparte el Gobierno que la víctima de la violación grupal de La Manada es la más perjudicada de la sentencia del caso?

¿Es consciente el Gobierno que una decisión como la de levantar la suspensión supone un retroceso en los reconocimientos sociales en materia de igualdad y violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2018



Lourdes Ciuro i Buldo
Diputada
Partit Demòcrata



Míriam Nogueras i Camero
Diputada
Partit Demòcrata